



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2757 /

TALCA, 15 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 176, de fecha 31 de Mayo del 2010, de Encargado Departamento Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 28 de Mayo del 2010, correspondiente a la Licitación Pública "Banquetería para la Celebración Semana de la Independencia", contratada con la señora GLORIA CAROLA FAUNDEZ RODRIGUEZ PRODUCTORA DE EVENTOS Y PROMOCIONES, mediante Decreto Alcaldicio N° 0590, de fecha 05 de Febrero del 2010.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Yanet Covarrubias Contardo
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Fomento Productivo
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 02/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

28414

DECRETO ALCALDICIO N° 2758 /

TALCA, 15 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 175, de fecha 31 de Mayo del 2010, de Encargado Departamento Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

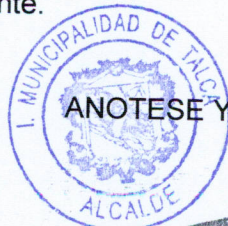
DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 28 de Mayo del 2010, correspondiente a la Licitación Pública "Servicios de Seguridad y Telecomunicaciones" para la celebración Semana de la Independencia, contratada con la señora GLORIA CAROLA FAUNDEZ RODRIGUEZ PRODUCTORA DE EVENTOS Y PROMOCIONES, mediante Decreto Alcaldicio N° 0590, de fecha 05 de Febrero del 2010.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2759 /

TALCA, 16 JUN. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1269461, de fecha 31 de Mayo del 2010, por la suma de \$ 1.329.228,=(un millón trescientos veintinueve mil doscientos veintiocho pesos) correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

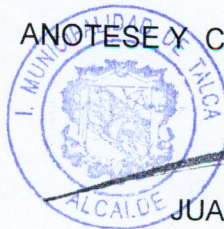


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

28457

DECRETO ALCALDICIO N° 2761 /

TALCA, 16 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 113, de fecha 03 de Junio del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, la Cotización de fecha 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Empresa Prosegur Activa Chile Servicios Ltda., mantiene un Contrato con esta Corporación por instalación de alarmas en las dependencias de la Biblioteca La Florida, edificio antiguo.

2.- Que, con fecha 24 de Septiembre del año en curso fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 8°, letra g) y Artículo 10 N° 7 letra a) Contratación de Servicios Conexos, de la Ley citada precedentemente.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de trato directo y cancelación a la Empresa PROSEGUR ACTIVA CHILE SERVICIOS LTDA., RUT. N° 76.880.070-7, la suma de \$ 239.195,=(doscientos treinta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos) IVA. incluido, correspondiente a visita técnica, instalación de central completa, fuentes de poder, 4 magnéticos, 2 sensores y una sirena exterior, en el nuevo edificio de la Biblioteca La Florida.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto, Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Biblioteca La Florida
- Depto. Control

10/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2760 /

TALCA, 16 JUN. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 111, de fecha 02 de Junio del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio de los Vistos, la Directora de Administración y Finanzas solicita cancelación por contratación de baños químicos, instalados en diferentes puntos de la ciudad por la emergencia que se produjo debido al terremoto del 27 de Febrero del 2010 que afectó a la Comuna.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES FERNANDO LAZCANO LIMITADA, RUT. N° 79.908.510-0, Factura N° 20464, de fecha 19 de Mayo del 2010, por la suma de \$ 1.245.734,=(un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos) IVA. incluido, correspondiente a arriendo de baños químicos los cuales fueron instalados en diferentes sectores de la ciudad, debido a la emergencia que sufrió la Comuna por terremoto del día 27 de Febrero del 2010.

Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros", del Área 4, Programa 18, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

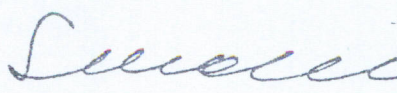


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/PYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

08/06/2010 *Capacitación*


860.241110





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27993

2731

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 14 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 184, de fecha 08 de Junio del 2010, de Encargado de Fomento Productivo, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 09 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la ejecución del proyecto PMU-EC IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación, Habilitación de Establecimientos de Educación, y Espacios Públicos de la Comuna de Talca" por un monto de \$ 24.516.000,=(veinticuatro millones quinientos dieciséis mil pesos) para su segunda cuota anual, mediante administración directa y nombrar como representante del Proyecto al Encargado de Fomento Productivo señor Leonel Rojas Urrutia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Fomento Productivo
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2678 /

TALCA,

10 JUN. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1269388, de fecha 31 de Mayo del 2010, por la suma de \$ 191.314,=(ciento noventa y un mil trescientos catorce pesos) IVA.. incluido, correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

PHB/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

09/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2679 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 24 de Mayo del 2010, el Oficio (O) N° 1210, de fecha 04 de Junio del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.705,=(dieciséis mil setecientos cinco pesos) al señor FERNANDO ANTONIO HERRERA ACEVEDO, RUT. N° 4.890.818-7, por cuanto por error se cobró un cambio de Categoría, debiendo haber sido un control de su Licencia de Conducir.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

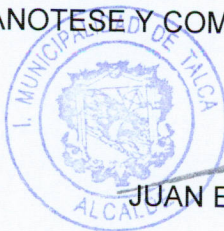


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

09/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2680 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 28 de Junio del 2010, el Oficio (O) N° 1206, de fecha 04 de Junio del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señora BEATRIZ DE LAS ROSAS FUENTES ALBORNOZ, RUT. N° 13.205.090-2, por cuanto por error se cobró un control de Licencia, debiendo haber sido una Primera Licencia de Conducir.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

09/06/2010



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2681 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 063, de fecha 07 de Junio del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, la solicitud del interesado, de fecha 31 de Mayo del 2010, el Decreto Alcaldicio N° 2844, de fecha 04 de Julio del 2007, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 400.000,=(cuatrocientos mil pesos) al señor RICHARD CORREA ABARZA, RUT. N° 11.284.261-6, correspondiente a cancelación de garantía por el Local del Mercado Central ubicado en calle 4 Oriente 1 Sur 1 Norte N° 1160 Talca, por cuanto debido a los daños que produjo el terremoto del día 27 de Febrero del 2010 debió abandonar el Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Adm. Mercado Central
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

09/072010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27535

DECRETO ALCALDICIO N° 2682

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 282, de fecha 02 de Junio del 2010, de Encargado Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (S), y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Aplicase a la Empresa AGRICOLA SIETE ESTRELLAS LTDA., una multa de 20 UF., por incumplimiento al Artículo N° 33 de las Bases, referente a Oficina y Comunicación.

Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el descuento respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Administrador Municipal
- Direc. Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

08/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2683 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 281, de fecha 02 de Junio del 2010, de Encargado Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (S), y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Aplíquese a la Empresa AGRICOLA SIETE ESTRELLAS LTDA., una multa de 15 UF., referente a no retiro de pasto en Plaza Villa Aranjuez, ubicada en Avenida Ignacio Carrera Pinto 3 Sur, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 8 según Contrato Complementario de fecha 10 de Junio de 1997, donde se indica que "...Una vez cortado y orillado el pasto, el contratista efectuará un barrido general de la zona, con el fin de retirar todo el excedente para proceder posteriormente a regar".

Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el descuento respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Administrador Municipal
- Direc. Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

08/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27666

DECRETO ALCALDICIO N° 2684 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 280, de fecha 02 de Junio del 2010, de Encargado Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (S), y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Aplíquese a la Empresa AGRICOLA SIETE ESTRELLAS LTDA., una multa de 15 UF., referente a no retiro de poda ni pasto en Plaza Villa Piduco, ubicada en 11 ½ Norte N – 2 Poniente, de acuerdo a lo establecido al final del punto N° 2.2. y en el punto N° 8 según Contrato Complementario de fecha 10 de Junio de 1997, donde se indica que "... Los trabajos de todo tipo de poda deberán realizarse en el curso del día de tal forma de dejar el terreno totalmente limpio al final de la jornada" y "... Una vez cortado y orillado el pasto, el contratista efectuará un barrido general de la zona, con el fin de retirar todo el excedente para proceder posteriormente a regar".

Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el descuento respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Yanet Covarrubias Contardo
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Administrador Municipal
 - Direc. Aseo, Ornato y Medio Ambiente
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 08/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27672

DECRETO ALCALDICIO N° 2687 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 321, de fecha 02 de Junio del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción de la Obra "Demolición Parcial de Antetechos del Liceo Abate Molina, Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- | | |
|---------------------------------|--|
| - ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA | : Director De Obras Municipales |
| - PABLO YAVAR RAMOS | : Ingeniero Civil, SECPLAN |
| - RODRIGO BERTIN SUAZO | : Arquitecto, SECPLAN |
| - VIOLETA NAVARRO PIÑA | : Constructor Civil Dirección de Obras |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (4)
- Depto. Control

07/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDIA

27674

DECRETO ALCALDICIO N° 2688 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

de Secretaria Comunal de Planificación,
 18.695, de 1988, refundida.

El Oficio (O) N° 235, de fecha 19 de Mayo del 2010,
 y conforme a las facultades que me confiere la Ley

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Equipamiento, de
 fecha 19 de Mayo del 2010, correspondiente a Proyecto denominado "Reparación con
 Equipamiento Biblioteca La Florida, Talca", contratada con COMERCIAL EQOF LTDA., por la
 modalidad de compra Licitación Pública Menor a 100 UTM, por Orden de Compra N° 2291-730-
 SE10 y 2291-114-L110.

contratado. Procédase a la cancelación del cien por ciento de lo

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Adquisiciones
- Depto. Control

09/06/2010



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27676

DECRETO ALCALDICIO N° 2689 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

La Solicitud de Demolición N° 539, de fecha 14 de Abril del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Artículo 148° de la Ley General de urbanismo y Construcción, considerando el sismo con carácter de terremoto ocurrido el 27 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ordénese la demolición total por colapso estructura, posible derrumbe, del inmueble ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 620, Rol de Avalúo N° 807-4 del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de CONSEJO REGIONAL TALCA (COLEGIO)

El plazo de demolición será de 30 días y el costo de los mismos de cargo del propietario. Si éste no la efectuare en el plazo señalado, en caso de existir peligro para transeúntes, se demolerá aquella parte que los pueda afectar por el Municipio, sin perjuicio de repetir en contra del propietario el pago de los gastos en que esta Corporación incurra.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Depto. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección (2)
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

07/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

27409

DECRETO ALCALDICIO N° 2676 /

TALCA, 10 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 256, de fecha 07 de Junio del 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Inadmisibile la Propuesta Pública "Contratación Servicios de Exámenes de mamografías, año 2010", por cuanto los Oferentes no cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Control

09/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2646 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 65, de fecha 19 de Mayo del 2010, de Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio de los Vistos, el Encargado del Departamento Operativo solicita cancelación por trato directo de reparación de semáforo ubicado en cruce de 11 Oriente 1 Norte, quien sufrió desperfectos por motivo del terremoto del 27 de Febrero, debiendo ser reparado en forma urgente.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

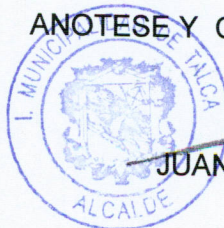
3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor ERNESTO RAFAEL CORDERO VASQUEZ, RUT. N° 9.543.795-8, Factura N° 0164, de fecha 01 de Junio del 2010, por la suma de \$ 110.256,=(ciento diez mil doscientos cincuenta y seis pesos) IVA. incluido, correspondiente a reparación de controlador de 3 tiempos, el cual dejó de funcionar por problemas del terremoto del 27 de Febrero del 2010.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-012, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

03/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26878

DECRETO ALCALDICIO N° 2647 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1655, de fecha 22 de Abril del 2010, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Junio del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Rectifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos, sólo en el sentido de establecer que el Concejo Municipal ha acordado aceptar donación de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas
- Coopeuch
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/06/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2682

DECRETO ALCALDICIO N° 2648 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1097, de fecha 04 de Mayo del 2010, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud del interesado, de fecha 05 de Abril del 2010 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 64.268,=(sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos) al señor JUAN ALARCON MENA, RUT. N° 11.999.422-5, correspondiente a duplicidad en pago de Permiso de Circulación año 2009 del vehículo Placa UH-5456-K.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

11/05/2010

capoeracion





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

26887

DECRETO ALCALDICIO N° 2650 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 243, de fecha 01 de Junio del 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Final, de fecha 28 de Mayo del 2010, correspondiente a la Licitación Pública Menor a 100 UTM., correspondiente al Equipamiento del Proyecto denominado "Reparación con Equipamiento Biblioteca La Florida, Talca", contratada con el señor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ, mediante Orden de Compra N° 2291-732-SE10 y N° 2291-114-L110 de Adquisiciones.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

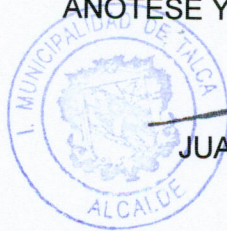


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Interesado
- Depto. Control

03/06/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



26193



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2652 /

TALCA, 08 JUN. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 320, de fecha 25 de Mayo del 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la solicitud de fecha 01 de Febrero del 2010, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 26 de Mayo del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario del señor DANIEL JAIME CASANOVA BARRERA, RUT. N° 4.865.739-7, con domicilio en Avenida El Arenal N° 612 de esta ciudad.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Yanet Covarrubias Contardo
- > Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/06/2010



[Handwritten signature]